



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN,
MÉXICO.
VIERNES 16 DE
NOVIEMBRE DE 2018.

I. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN UN CONTRATO DE COMODATO CON EL EJIDO DE SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: I No.398. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2, 38, 40, 41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en el artículo artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 Base Décima segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y el artículo 55 fracciones I, II, y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó suscribir un Contrato de Comodato, con el Comisario Ejidal de la Comisaría de San Ignacio, Municipio de Progreso, Yucatán, representado por los C.C. René Francisco Chan Canché, Manuel Gonzalo Oxté Ucan, Felipe Uc Puc, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente y el C. Feliciano Tuyin Ramos, en su carácter de Presidente del Consejo de Vigilancia, a quien en lo sucesivo se denominará “EL COMODANTE” y por otra, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Progreso, Yucatán, representado en éste acto por los C.C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, a quien en lo sucesivo se denominará como “EL COMODATARIO”, respecto al predio sin número ubicado en la Comisaría de San Ignacio, Municipio de Progreso, Yucatán, el cual se describe como sigue:

“Solar con casa de blockes, concreto y asbesto, ubicado en la Comisaría de San Ignacio, del Municipio de Progreso, Yucatán, predio sin número de la calle principal, el cual mide 15.00 metros de frente y 18.00 metros de fondo, con una superficie de 270 metros cuadrados y con los linderos siguientes: al oriente, con el parque principal, qué es su frente, al poniente con el kínder Dzibichaltun, al norte con la calle principal, al sur con terreno ejidal de San Ignacio.

El cual tiene como objetivo que dicho inmueble será destinado única y exclusivamente como Biblioteca, para el uso de la población de la Comisaría de San Ignacio, en aras de beneficio de dicha población. La vigencia del presente comodato tendrá como duración el plazo de 31 meses, comenzando a correr y a contarse a partir de su firma y vencerá hasta el 31 de agosto del 2021.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.



El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Vigésima Sesión Extraordinaria**.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.